

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0045/26

VISTO

La necesidad expuesta por afiliados de PAMI en relación a la organización, la evaluación y el funcionamiento respecto a la prestación de Cuidadores Domiciliarios y;

CONSIDERANDO:

Que en nuestro distrito, son muchos los adultos mayores que requieren de acompañamiento domiciliario, principalmente por cuestiones de salud.

Que hay un gran sector de esta población que percibe los haberes mínimos.

Que, tanto para el adulto mayor como para su grupo familiar, resulta inviable costear las horas necesarias cuando requieren de un cuidador domiciliario.

Que, actualmente, las vicisitudes que atraviesa nuestro país, vuelven necesario que todos los miembros adultos de los grupos familiares trabajen fuera de su casa, por lo que en muchos casos resulta imperioso que un cuidador permanezca en la vivienda con el adulto mayor.

Que, según información recibida, los adultos mayores y familiares que gestionan el beneficio de un cuidador domiciliario, se encuentran a la espera de una respuesta durante varios meses (en algunos casos hasta 6 meses).

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Centro de Atención Personalizada Coronel Dorrego de la Unidad de Gestión Local V – Bahía Blanca, de PAMI, manifestando su preocupación por la demora en la resolución de solicitud de cuidadores domiciliarios para sus afiliados.

ARTICULO 2º) Solicitar evalúe la posibilidad de hacer pública por los canales de comunicación que estime corresponder los requisitos a cumplir para la solicitud del servicio, a fin de facilitar la gestión del trámite, informando asimismo el tiempo estimado para la resolución del mismo.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al registro oficial, y oportunamente archívese.

SALA DE SESIONES, 25 de Marzo de 2026.-

ANA MARIA BALDA
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



TOMÁS DEL VALLE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0008/26